

AÑO...2015

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII 0932 - 2015

Expediente 079 F...211/15

ASUNTO:.....Presupuestos.....Municipales.....Año
..2016.....Leandro.....N.....Alem-La.....Calera-
..Cortaderas-Renca-Papagayos-Fraga-La.....
..Punilla-Lavaisse-Fortín.....el.....Patria-Balde-
..Anchorena-Nueva.....Galia-Potrero.....de.....los
..Funes-Alto.....Pelado-Carpinteria-Alto
..Pencoso.....-

FECHA DE SANCION:.....11 DE NOVIEMBRE DE 2015.....

Consta de (21) folios

(at)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 079..... FOLIO 211..... AÑO 2015.....

Fecha de presentación 03-11-15 (13-556)

H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR:

Comisión de Finanzas, J. Públicos y Economía

ASUNTO:

Proyecto de Ley: Aprobación Presupuestos Municipales
Quinto 2016

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 03 de noviembre de 2015

Comisión de: FOPyE

Fecha de despacho: 03 de noviembre 2015

Despacho N° 40/15 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 03/11
HORA: 10HS.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CORVALAN , Graciela		
DIP. GLELLEL, Ana Dolly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. JURADO, Rubén Darío		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		
DIP. LARREA, Juan Antonio		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

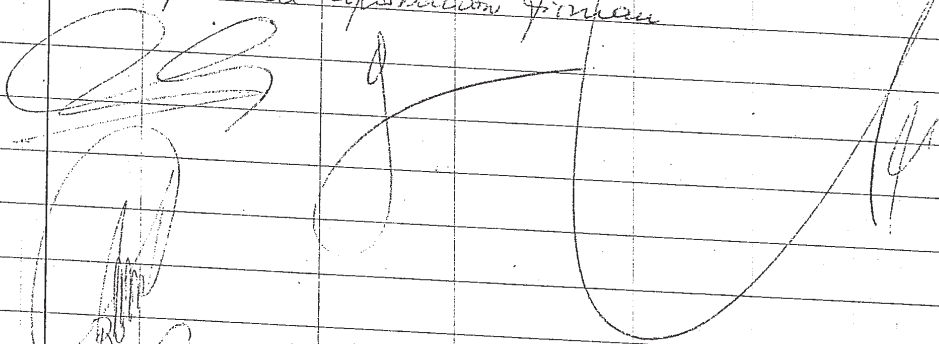
.....
Firma del Auxiliar

Acta N° 156

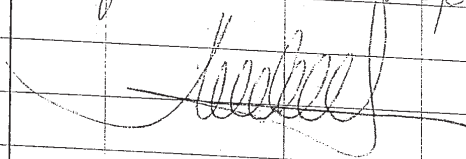
Reunida la Comisión de Fomento, se pone a tratamiento los proyectos de el 2016 de los Comisionados Municipales para ~~construcción~~ ~~construcción~~ ~~construcción~~ ~~construcción~~ ~~construcción~~ que a continuación se detallan:

L. Alem, La Calera, Cortaderes, Rroce, Papapayo, Fray La Piedad, Lavandera, Arizona, Fortín el Patria, Nueva Cruz, Carpintería, Alto Pucuro, Balde, Zanjales, Potrero de la Tuna, Alto Pelado.

Con despedidos de aprobación fincan



Con la presencia y habiendo analizado
Anchorena, N. Galia, Alto Pelado, L. Ale
informaré a jefes el recinto



LEGISLATIVO
DE DIPUTADOS

DESPACHO N° 40/15
CAMARA DE DIPUTADOS:



EJECUTIVA DESPACHO
03-11-15 12:55
DIA HORA

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Corvalán, Graciela os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Leandro N. Alem Departamento Ayacucho un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$4.239.036,10)

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Calera – Departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$5.228.721,00).

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.497.556,00).

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRECE CON 96/100 (\$3.821.713,96).

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para



el Año 2016 de la Municipalidad de Papagayos -Departamento Chacabuco por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRES CON 00/000. (\$4.485.003,00).

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de de Fraga - Departamento Pringles por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$6.505.673,00).

ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de la Punilla - Departamento Pedernera por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECE CON 64/100 (\$3.624.013,64).

ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento Pedernera por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.726.664,00).

ARTÍCULO 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 09/100 (\$ 5.471.270,09).

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2015 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 70/100 (\$6.547.260,70).

ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Anchorena Departamento Gobernador Vicente Dupuy un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$5.660.746,00).

31SLA
DIPUTADO



IN



ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Zanjitas- Departamento Gral. Martin de Pueyrredón monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 51/100 (\$3.557.751,51).

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Nueva Galia- Departamento Gral. Juan Martin de Pueyrredón monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$7.174.269,97).

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Potreros de los Funes- Departamento Gral. Juan Martin de Pueyrredón monto de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 16.332.739,00).

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pelado- Departamento Gral. Juan Martin de Pueyrredón monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.616.279,00).

ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Carpintera- Departamento Junín monto de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$11.865.515,00).

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pencoso- Departamento Gral. Juan Martin de Pueyrredón monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/000 (\$4.166.763,00).

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Balde- Departamento Gral. Juan

SLATI
PUTADOS



Martin de Pueyrredón monto de PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 72/100 (\$5.038.570,72).

ARTICULO 19.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los tres días del mes de noviembre de dos mil quince.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA
CORVALAN, Graciela; GLELLEL, Ana Dolly; MAZZARINO, Graciela Concepción;
SURROCA, Joaquín Juan; JURADO, Rubén Darío; CEBALLOS, Walter Alberto;
LARREA, Juan Antonio.-
Tz-lr

MAZZARINO
SURROCA



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

GISLA
DIPUTADO

SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 04 DE NOVIEMBRE DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 609-STJSL-SJ-15 (23-10-15) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, referido a: Autos Caratulados "Gobierno de la Provincia de San Luis C/ Ojeda de Molina Rosenda S/ Expropiación de urgencia - Recurso de Apelación". Expte. N° 269405/14. (MdE 712 F. 096/15 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 335 Folio 152 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (23-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3260652/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 717 F. 097/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 337 Folio 153 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (23-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3100124/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 718 F. 097/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 338 Folio 153 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (23-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3310206/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. (MdE 719 F. 097/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 339 Folio 153 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (23-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3250201/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 720 F. 097/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 340 Folio 154 Año 2015. (dm)

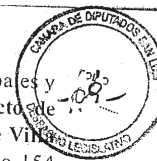
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (23-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3170292/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Renca. (MdE 721 F. 098/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 341 Folio 154 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-



Nota S/Nº (28-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290264/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 722 F. 098/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 342 Folio 154 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (03-11-2015) de la señora, Diputada Provincial Blanca R. Pereyra, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social mediante la cual remite adjuntos a la presente, Expedientes de dicha Comisión, para ser girados al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 344 Folio 155 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (28-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10080249/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 723 F. 098/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 343 Folio 154 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (27-10-15) del señor Mario Molina, Presidente de la Asociación "Todos Juntos por Malvinas", mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo Provincial al Segundo Encuentro de Veteranos de Malvinas, que organiza esta Asociación los días 07 y 08 de noviembre de 2015, en el estadio Ave Fénix de la ciudad de Juana Koslay. (MdE 713 F. 096/15 Letra "M"). Expediente Interno N° 336 Folio 153 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea referido a: Enmienda de la Constitución Provincial, Artículo 102. Expediente N° 078 Folio 211 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

[Archivo adjunto]

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Guardia referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Informantes Turísticos", a realizarse los días 6 y 7 de noviembre en Cortaderas. Expediente N° 129 Folio 034 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau, Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz referido a: Declarar de Interés Legislativo el "VIII Congreso de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias

Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Expediente N° 133 Folio 036 Año 2015. (bv)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: Declarar de Interés Legislativo la "XVI Expo-Venta y Muestra de Oferta Educativa" a realizarse en la Escuela Técnica N° 1 Elena Ossola de Horas" de la localidad de Naschel. Expediente N° 132 Folio 035 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro-Presentación Planes Locales de Acción Climática camino a la COP21 en la Quinta Histórica Los Ombúes en la localidad de San Isidro, Buenos Aires. Expediente N° 134 Folio 036 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: Adherir a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el 9 de noviembre. Expediente N° 131 Folio 035 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Solicita Informe a los Ministros de Gobierno, Justicia y Culto y de Seguridad sobre hechos de violencia contra militantes del frente Cambiemos. Expediente N° 130 Folio 035 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

[Archivo adjunto]

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 211 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales para el año 2016. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (bv)

DESPACHO N° 40/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 034 Folio 196 Año 2015 Proyecto de Ley, referido a: Baños químicos para personas con discapacidad. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (bv)

DESPACHO N° 41/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 38/15 - UNANIMIDAD[Archivo adjunto]**VIII- LICENCIAS****Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.**

//

De las Comisiones de Asuntos
Constituciones y de Derechos Humanos y
Familia en los Expedientes N° 065 Folio
207 Año 2015 y N° 070 Folio 208 Año
2015 Proyectos de Ley, referido a:
**Licencia por Violencia de Género y
Familiar Protocolo de
Actuación.** Miembro Informante Diputada
Norma Villegas Durán. (dm)





ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 11 DE NOVIEMBRE DE 2015
DESPACHO N° 40/15 MAYORIA

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Corvalán, Graciela os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Leandro N. Alem Departamento Ayacucho un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$4.239.036,10).

ARTÍCULO 2º APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Calera - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$5.228.721,00).

ARTÍCULO 3º APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Cortáderas - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.497.556,00).

ARTÍCULO 4º APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Renca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRECE CON 96/100 (\$3.821.713,96).

ARTÍCULO 5º APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para



el Año 2016 de la Municipalidad de Papagayos -Departamento Chacabán
por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS
OCHENTA Y CINCO MIL TRES CON 00/000. (\$4,485.003,00).

ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para
el Año 2016 de la Municipalidad de de Fraga - Departamento Pringles por
un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL
SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$6.505.673,00).

ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para
el Año 2016 de la Municipalidad de la Punilla - Departamento Pedernera
por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS
VEINTICUATRO MIL TRECE CON 64/100 (\$3.624.013,64).

ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para
el Año 2016 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento Pedernera
por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS
VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100
(\$3.726.664.00).

ARTÍCULO 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para
el Año 2016 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento
Gobernador Dupuy por un monto de PESOS CINCO MILLONES
CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA
CON 09/100 (\$ 5.471.270,09).

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para
el Año 2015 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador
Dupuy por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS
CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 70/100
(\$6.547.260,70).

ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para
el Año 2016 de la Municipalidad de Anchorena Departamento
Gobernador Vicente Dupuy un monto de PESOS CINCO MILLONES
SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS
CON 00/100 (\$5.660.746,00).



ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Zanjitas- Departamento Gral. Martín de Pueyrredón monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 51/100 (\$3.557.751,51).

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Nueva Galia- Departamento Gral. Juan Martín de Pueyrredón monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$7.174.269,97).

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Potrerós de los Funes- Departamento Gral. Juan Martín de Pueyrredón monto de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 16.332.739,00).

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pelado- Departamento Gral. Juan Martín de Pueyrredón monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.616.279,00).

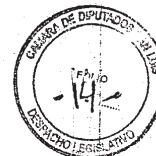
ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Carpintera- Departamento Junín monto de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$11.865.515,00).

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pencoso- Departamento Gral. Juan Martín de Pueyrredón monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/000 (\$4.166.763,00).

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Balde- Departamento Gral. Juan



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



25 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 11 DE NOVIEMBRE 2015
ASUNTOS ENTRADOS

I.- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 303-HCS-2015 (05-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-2015, referida a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración acontecida el 27 de septiembre de 2015, de una década del Campeonato Mundial de Ajedrez FIDE. Expediente Interno N° 345 Folio 155 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 305-HCS-2015 (05-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 56-HCS-2015, referida a: Su adhesión al día 19 de octubre Día contra el Cáncer de Mamas. Expediente Interno N° 346 Folio 155 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 307-HCS-2015 (05-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-2015, referida a: Reconocer la Trayectoria Deportiva del piloto Puntano Federico Arnoldo Schmid como emblema del Rally Provincial de San Luis. Expediente Interno N° 347 Folio 155 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 311-HCS-2015 (05-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 37-HCS-2015, referida a: Aprobar la Ejecución Presupuestaria del Año 2014 y el Inventario de Bienes de 2014. Expediente Interno N° 348 Folio 156 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 37-CD-15)

5.-

Nota N° 313-HCS-2015 (05-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 57-HCS-2015, referida a: Declarar su adhesión al "Día de la Tradición" a celebrarse el 10 de noviembre de cada año. Expediente Interno N° 349 Folio 156 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11040326/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 749 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 362 Folio 160 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (02-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10300416/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 737 F. 099/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 369 Folio 163 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11050131/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 750 F. 102/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 363 Folio 161 Año 2015. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (29-10-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2180547/15, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 751 F. 102/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 364 Folio 161 Año 2015. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11060161/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Especial Festividades Cristo de la Quebrada 2016", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 756 F. 103/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 351 Folio 157 Año 2015. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11060163/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 757 F. 103/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 352 Folio 157 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300372/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Autorización para suscribir contratos", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 758 F. 104/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 353 Folio 157 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300371/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Virgen del Carmen a calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 741 F. 100/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 354 Folio 158 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300370/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre "Algarrobo" a una calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 742 F. 100/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 355 Folio 158 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10290220/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Nº V-0698-2009 (Creación de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica-CIPE)" correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 743 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 356 Folio 158 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300369/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre "Mercedes América Pérez" a una calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 744 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 357 Folio 159 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11020177/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre Intendente Eduardo Pórtela a una calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 745 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 358 Folio 159 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11020172/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre Eva Perez a una calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 746 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 359 Folio 159 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11020161/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Nº IV-0854-2013 de Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 747 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 360 Folio 160 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300031/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terrenos al Superior Gobierno de la Provincia", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Praga. Adjunta CD. (MdE 748 F. 101/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 361 Folio 160 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300374/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Eva Duarte de Perón a calle", correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 740 F. 100/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 372 Folio 164 Año 2015. (bv.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10150293/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 752 F. 103/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 365 Folio 161 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300378/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Juan Domingo Perón a calle" correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 739 F. 100/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 371 Folio 163 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/Nº (05-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300381/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Diputado Cristobal Albet a calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 738 F. 100/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 370 Folio 163 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300377/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Intendente Vila a calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 753 F. 103/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 366 Folio 162 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11050134/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario 2016", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 754 F. 103/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 367 Folio 162 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/Nº (09-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11050133/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2016", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 755 F. 103/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 368 Folio 162 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (07-10-15) del señor Humberto R. Triolo, Presidente de la Asociación Civil de Directores Técnicos de Fútbol de San Luis (A.C.D.T.F.S.L), mediante la cual adjunta anteproyecto de Ley referido a: Creación del Registro de Directores Técnicos e Instructores de Fútbol de la provincia de San Luis. (MdE 725 F. 098/15 Letra "T"). Expediente Interno Nº 350 Folio 156 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE DEPORTE

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN



1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: Adhesión a la celebración del "Día Mundial de la Diabetes". Expediente N° 138 Folio 037 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos del señor diputado Rubén Darío Jurado, referido a: Declara de Interés Legislativo la Quinta Edición de los Premios "Doctora Carolina Tobar García". Expediente 137 Folio 037 Año 2015. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa Beatriz del Valle Calderón referido a: Declarar de Interés Legislativo los 100 años de fundación de la Escuela N° 369 Gobernador Alberto Arancibia Rodríguez, de la localidad de Los Chañares, Nogolí departamento Belgrano, el día 14 de noviembre de 2015. Expediente N° 139 Folio 038 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gabriel Muñoz referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre los medios para la apertura de una nueva vía de acceso del tránsito pesado en Concarán. Expediente N° 135 Folio 036 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Martín González y Gabriel Muñoz, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre trabajo en negro en la Provincia. Expediente N° 136 Folio 037 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 212/15 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales de las localidades de Nogolí y La Vertiente. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (mg)

DESPACHO N° 42/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

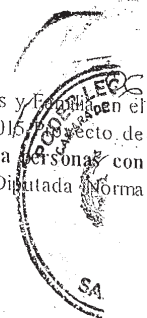
DESPACHO N° 40/15 - MAYORÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 211 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales para el año 2016. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

VII- LICENCIAS

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el
Expediente N° 034 Folio 196 Año 2015, respecto de
Ley, referido a: Baños químicos para personas con
discapacidad. Miembro Informante Diputada Norma
Villegas Durán. (kpg)



**Expte. N° 124 Folio 133/15**

Sra. Presidente (Mazzarino): Entonces ahora tenemos una Solicitud de Preferencia, respecto al Expte. N° 124 Folio 133/15.

Y, le vamos a dar la palabra al Diputado Foresto, para que realice su solicitud.

Sr. Foresto: Gracias, Señora Presidente; y es del Expediente N° 124 Folio 133 del año 2015, es un Pedido de Informe a la Policía sobre los controles, sobre las Rutas de San Luis de los accidentes de tránsito que se producen. Eso lo pedimos con Tratamiento Preferencial. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Foresto.

Como ha habido acuerdo en la Reunión Parlamentaria, Vamos a proceder a votar los Proyectos de Preferencia, con Despacho de Comisión, solicitado; sirvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Blimencweig, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, Diputada Delarco.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad,

Se pone ahora a vuestra consideración los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone, sirvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto; Diputada Blimencweig,

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad,



Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía el Expte. 79 Folio 211 año 2015; Proyecto de Ley referido a: aprueba Presupuestos Municipales para el año 2016.

Tiene la palabra la Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias, Señora Presidente; bueno, se han presentado ya los Presupuestos correspondientes a Comisionados Municipales, en los cuales tiene que participar la Cámara haciendo la aprobación, o rechazo de los mismos. Los Presupuestos que hoy tratamos hemos evaluado en la Comisión, ha sido presentado y confeccionado de acuerdo a las exigencias que establece la legislación de Régimen de Comisionado Municipales. Esto es el Capítulo III del Art. 11° al 16°, de la Ley Romano XII -022 del 2008. Y, el Título III así como su texto reglamentario el Decreto 1525 del año 2009; las pautas generales que deben cumplir los Presupuestos presentados por los Comisionados Municipales, tiene que ver con respetar técnicas de Presupuesto por Programas con la concepción de reparto, la distribución, mejor dicho, de los Gastos Corriente y Gastos de Capital, con un máximo de cincuenta y cincuenta para cada uno de los casos. cumplir con lo relativo al porcentaje de Gasto Personal dentro del esquema Presupuestario, tienen todos lineamientos que han sido la presentación en un plazo determinado de estos Proyectos de Presupuestos ante la Cámara.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/11/2015 12:05 Hs.

/// De manera que las respuestas son por programa con la concepción de la distribución de los gastos corrientes y gastos de capital, con máximo de 50 y 50 para cada uno de los casos. Cumplir con lo relativo al porcentaje de gasto en personal dentro del esquema presupuestario, todos lineamientos que han sido la presentación en un plazo determinado de estos proyectos de presupuestos ante a la cámara. Los comisionados municipales que hoy figuran en el despacho aprobados por la mayoría en la comisión, aprobándolos corresponden a: La Calera, Leandro L. Alem, Papagayos, Cortaderas, Renca, Fraga, La Punilla, Lavaisse, Fortín El Patria, Anchorena, Carpintería, Alto Pencoso, Balde, Potrero de los Funes y Alto Pelado. Quedando de los tratados originales dos, cuya información para terminar de aprobarlos no ha llegado aún y se va a dejar para el próximo tratamiento corresponden a los municipios de Zanjitas y Nueva Galia. Quiero resaltar que hemos



trabajado en la comisión con el mismo concepto que hicimos para el tratamiento del presupuesto provincial, esto es poner a disposición de quienes ingresan a un comisionado municipal el 10 de diciembre puedan tener la posibilidad de mirar sus presupuestos y poder intervenir al respecto. En ese sentido todos estos presupuestos de comisionados municipales que hoy estamos aprobando ya han tenido el visto bueno de quienes lo van a conducir a partir del 10 de diciembre y en otros casos hay algunos que continúan con su mandato de municipio. Por todo esto solicito que pueda ser tratado en despacho aprobando los presupuestos 2016 de los comisionados municipales antes mencionados.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias diputada Corvalán. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Rigau tiene la palabra.

Sr. Rigau: Gracias señora presidente. En relación al tratamiento lo que respecta el marco normativo que regula lo relativo a la política presupuestaria de los intendentes comisionados, debemos mencionar que los mismos son regidos por la ley de intendentes comisionados. La cual vemos después de haber analizado varias de las ordenanzas municipales que son encontradas que varias concuerdan en no estar respetando la técnica legislativa en algunas cuestiones, la cual vamos a detallar. La primera de ellas tiene que ver con los superpoderes presupuestarios como constan en las distintas ordenanzas presupuestarias elevadas a la legislatura para su aprobación, todas ellas cuentan con facultades que permiten a los intendentes disponer discrecionalmente de sus recursos, solamente una la cual mencionare más adelante no cuenta con esta situación. A que nos referimos con esto, que los intendentes comisionados están facultados dentro de cada una de estas ordenanza a introducir incrementos, derogaciones, siempre que se financien con incrementos de los recursos, para disponer reestructuraciones presupuestarias en la medida que respectan a su clasificación económica incrementar las partidas de personal en caso de adherir a normas provinciales que establecen incremento de sueldo, modificar partidas presupuestarias. Todas estas realidades hacen y generan que cada uno de estos intendentes tenga partidas presupuestarias con superpoderes que pueden cada uno de ellos distribuir discrecionalmente. La única localidad que vemos que encuentra disminuida esta situación, porque tampoco es que en su totalidad lo deja de hacer, es la Calera donde solamente el 25 % hace esa excepción el intendente comisionado. Otra de las realidades son las presentaciones de los presupuestos en tiempo y forma, la mayoría de los presupuestos no han sido presentados en tiempo y forma como ordena la ley, que deben ser antes del 30 de septiembre del mes anterior. De hecho si vemos en el...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, la Diputada Corvalán le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Rigau: Si, ¿Cómo no?



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Corvalán haga uso de la palabra.

Sra. Corvalán: Quiero decir dos cosas, uno es que los presupuestos de los comisionados municipales que hoy estamos tratando en el despacho, absolutamente todos están cumpliendo con la técnica de presupuestación por programa. Esto significa determinar una clasificación por programa con sus metas y sus montos, y con la descripción de lo que se va a realizar y en ese sentido todos los municipios lo están cumpliendo. En otro orden de cosas, en este grupo de presupuestos de comisionados municipales, absolutamente todos menos el de Arizona, que estamos devolviendo por alguna otra información, han cumplido en tiempo con la presentación que exige la ley de manera que me parece que no hay una buena lectura o bueno decir algo que no corresponde.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Corvalán. Continúe en el uso de la palabra Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias señora Presidente. Con relación a la técnica presupuestaria creemos que también deben adecuarse fundamentalmente a los márgenes de la ley que es la técnica específica en la que deben cumplirse. Decíamos que el tercer punto creemos que hay una reiteración en la falta de la rendición de los ejercicios presupuestarios anteriores, en las cuales también vemos que hay varios de los municipios en la cual o no se ha presentado o su presentación no ha sido aprobada. Detallando rápidamente podemos decir por ejemplo que, el municipio de Alto Pencoso no presentó la cuenta de inversión del año 2014 y que tiene superpoderes el intendente, el municipio de Anchorena no presentó la cuenta de inversión...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, la diputada Corvalán le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Rigau: Sí, ¿Cómo no?

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra diputada.

Sra. Corvalán: Gracias, no... solamente quiero aclarar que las cuentas de inversión del año 2014 son las que están presentando y han ingreso, han tomado estado legislativo las que están presentadas en la sesión anterior y seguramente en esta sesión. El análisis de la cuenta de inversión del año 2014 aún no han sido tratadas en la comisión, así es que me parece que esta con información equivocada el diputado Rigau en este caso.

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra diputado.

Sr. Rigau: Gracias presidente. Siguiendo, podemos ver que de municipios de Zanjitas es otro de los municipios, más allá expresado por la diputada, también cuenta con súper poderes el intendente, el municipio de Potrero de los Funes no presento la cuenta inversión



del 2014 y también cuenta con superpoderes el comisionado. La municipalidad de la Calera sucede exactamente lo mismo pero en este caso si se presentó la cuenta de inversión y ha sido aprobado pero sin embargo sigue teniendo supe poderes el intendente. La municipalidad de Nueva Galia no presentó la cuenta de inversiones. La municipalidad de Leandro Alem, no presento la ordenanza digitalizada del presupuesto 2016, no presento la cuenta de inversión del 2014. La municipalidad de Beazley si presento la cuenta inversión, y si presento en termino pero también cuenta con superpoderes. Pareciera que todos los municipios usan el mismo hacedor de sus presupuestos ¿no? En Balde es otra de las localidades que no se presentó la cuenta inversión, no se aprobó la cuenta inversión del año 2013 tampoco y además cuenta con superpoderes. En la localidad de Renca no se ha tratado aun la cuenta inversión del 2014, cuenta con superpoderes. La localidad de Papagayos cuenta con superpoderes el intendente y no se presentó la cuenta de inversiones. Además de estas anomalías que estamos viendo, que estamos presentando...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau la Diputada Delarco le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Si ¿Cómo no?

Sr. Delarco: Quiero hacer una consulta, a lo mejor se me pasó. ¿Qué quiere decir que cuentan con superpoderes? Se me paso esa parte.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada. Continúe en el uso de la palabra Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Presidenta. Justamente creemos que la principal herramienta por lo que no vamos a acompañar en la aprobación de los presupuestos, los superpoderes que nosotros estamos mencionando es que los intendentes cuentan con facultades extraordinarias///

IRT Isabel Torino.

11-11-2015 - 12.15 Hs.-

/// para poder hacer modificaciones a gusto y antojo de todo el presupuesto...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, la Diputada Corvalán le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. Rigau: Sí se la concedo, pero me gustaría que me dejen terminar, por favor.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Se la concede o no?

Sr. Rigau: Por supuesto.



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada haga uso de la palabra.

Sra. Corvalán: Gracias. Simplemente para decir que en esta cosa de contradicciones, continuamos con esactamento lo mismo, ¿no?

Cambiamos al cual pertenece el Diputado Rigau, es la Alianza que nos está presentando un candidato a presidente, que gobernó 8 años la Ciudad de Buenos Aires. Y, en los 8 años que gobernó la Ciudad de Buenos Aires; gobernó con un artículo específico en el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires; donde habilita para su gestión los Superpoderes. Así que, quería hacer alusión a esto para que no seamos contradictorios en los conceptos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Corvalan.

El Diputado Giraudo le solicita una interrupción. ¿Se la concede, Diputado?

Sr. Rigau: Si no es para pedir el cierre del debate, sí. (Hablan varios Diputados)

Sra. Presidente (Mazzarino): Es sí o no...

Sr. Rigau: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Giraudo,

Sr. Giraudo: No se preocupe, Rigau. Yo simplemente estoy escuchando atentamente el debate, siguiéndolo, me parece que, simplemente para señalar dos cuestiones que me parecen por lo menos desacertadas. Número uno, estamos tratando el presupuesto para el año que viene de los municipios, no estamos hablando de Cuentas de Inversión, o sea, son dos temas distintos que un municipio haya o no haya presentado una Cuenta de Inversión, no implica que le neguemos la posibilidad de tener un presupuesto el año que viene. La Cuenta de Inversión en caso de no haberse presentado tendrán que ser presentadas en su momento, tendrán que ser controladas por los organismos pertinentes y merecerán las observaciones que oportunamente merezcan, tanto en Comisión o por los organismos que intervienen en el control de las Cuentas de Inversión. Pero no por la falta o la presentación tardía de una Cuenta de Inversión, vamos a negarle a un municipio la posibilidad de tener un presupuesto para el año 2016; son dos temas..., ese es un primer punto, son dos temas distintos, una cosa es el presupuesto y otra cosa es la Cuenta de inversión. Y, un segundo punto que también me parece desacertado porque sino empesamos a tergiversar las cuestiones. Cuando hablan de superpoderes en rigor, en este caso puntual de los municipios, no estamos hablando..., eso es, no es del todo correcto, eso es inesacto, porque como bien sabemos el municipio, el Intendente Comisionado tiene que trabajar conjuntamente con Asuntos Municipales. eso está establecido por Ley, lo cual ya es un primer limite y luego un segundo límite, lo ponemos nosotros mismos a partir de la Comisión Bicameral de Asuntos Municipales. Toda Ordenanza que implique modificar un



presupuesto o modificar partidas o aumentar los sueldos durante el ejercicio de un municipio, tiene que necesariamente tener ingerencia Asuntos Municipales, con lo cual ya es un primer límite y luego un segundo límite es la Comisión Bicameral de Asuntos Municipales que está compuesta por Senadores y por Diputados; en ese punto es inesacto, esos dos puntitos quería señalar con muchísimo respeto, Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraudo.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. Creo que es importante el análisis de la rendición de los Ejercicios Presupuestarios anteriores para también ver que presupuestos y a quien le vamos a dar y bajo que responsabilidades estamos dando el supuesto que van a ser venideros para saber como van autorizar esos gastos, a raíz de lo que ya han ejercido anteriormente. Lo repito, fundamentalmente, rechazo además de cuestiones técnicas contables que también existen en algunos de los presupuestos; creemos que el eje fundamental está dirigido a esta cuestión de los Superpoderes que tiene los Intendentes, el cual no tiene ningún sentido ejercer un presupuesto, si después va a poder ser modificado de manera unipersonal y a solo criterio del Intendente Comisionado.

Es por esta razón que vamos..., este bloque va rechazar este Pedido de Aprobación de las Cuentas de los presupuestos Municipales, Nada más, gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Diputado Foresto: ¿Va hacer uso de la palabra?

Sr. Foresto: Como integrante de la Comisión de Finanzas, va ha hacer alocución el Diputado Larrea.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Haga uso de la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Voy a indicarle una resolución personal, una decisión que podrá parecer antipática, pero dispongo nada más... ¿Cuántos minutos, Compañera Presidenta?..., 10 minutos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Lo tiene ahí asignado.

Sr. Larrea: Bueno, yo me voy a detener a la utilización de estos diez minutos, no me pienso sobre pasar y tengo puntualizado distintos motivos y cada uno de los presupuestos para señalarle en forma crítica nuestro desacuerdo; razón por la cual lo voy hacer con mucha claridad, no voy aceptar pedidos de interrupciones.



Nosotros consideramos importante que se cumplan el destino de las partidas, dependientemente sea de que modifique, si aun partido en el gobierno o en la mayoría sea a otro partido, presupuesto es un compromiso con el pueblo en caso de la provincia, en caso de la Nación, el caso del municipio, entonces, tenemos que decir que este tipo de metodología, de modificación de partida y, más cuando estas son sin límite no lo compartimos.

Nos vamos a referir en particular, a algunas cuentiones que hacen a la técnica de elaboración de los presupuestos, reiterando loque hemos dicho en otras oportunidades, estan siendo insuficientemente asistido los municipios el manejo de su presupuesto.

En el caso de Anchorena, por ejemplo, nosotros tenemos que decir que en el total del presupuesto solo el 19,85 está destinado para sufragar el suendo del personal. Vamos a tomar una pauta que tenemos que respetar, que es la pauta del presupuesto del '16 que daba la provincia, en un 28 %, por la pauta del 27 %, que dio en el 2015, el presupuesto actualmente vigente, entonces decimos este municipio está destinando insuficiente fondos para la atención de gastos de personal, pero además tenemos que decir que esos insuficientes fondos del 54,21 %, en el rubro del Intendente Municipal, entonces, el grueso del personal esta ganado menos de la mitad de lo que gana el Intendente,

Entendemos que de esta forma no podemos obtener el mejor resultado por parte de este caso personal.

En el caso de Nueva Galia, hemos señalado ya que se comete un error en la construcción del presupuesto poque se traslada partidas del rubro corriente al rubro de capital, en definitiva de ésta manera se achica el gasto corriente que en realidad es mayor que el gasto de capital, entonces, esto tampoco es aceptable por nuestra parte.

Tenemos, también que decir que en este caso...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea la diputada Corvalan le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Larrea: No, no lo voy hacer

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede la interrupción.

Sr. Larrea: Estamos también por debajo de ese 28 %, estamos en el 14,27% y el Intendente, en este caso el más moderado, se lleva solo 18,98 %.

En el caso de Lenadro Alem. Nos parece increíble, se gasta para el rubro personal el 194.298,81 en todo el año, sobre un presupuesto de 4.239.306,10, esto implica que el personal va recibir solamente el 4,58 % del presupuesto con sueldo de los montos que paso



a indicar a continuación: cinco personas administrativa, 947, pesos; tres persona del rubro obrero: 1.688 pesos y el Intendente 5.147 pesos, que es un sueldo increíble, no solamente por el Intendente, sino para cualquier persona por que está por debajo del mínimo en el país. De todas maneras el Intendente, se lleva el 34,44 %.

Actualmente, no sentimos un único criterio, en cuanto a la ubicación del Fondo Federal Solidario, conocido como el Fondo de la Soja,///

PGM Patricia Miranda

11-11-15 -12:25 Hs.

/// El caso de Leando N Alem, Señora Presidente; realmente, nos parece increíble, se gastan para el Rubro Personal: ciento noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho, con ochenta y uno, en todo el año, sobre un Presupuesto de cuatro millones doscientos treinta y nueve trescientos seis con diez, esto implica que el Personal va a recibir solamente el 4,58% del Presupuesto, con sueldos de los montos que paso a explicar a continuación; cinco personas administrativas: novecientos cuarenta y siete Peso, tres personas del rubro Obrero: seiscientos ochenta y ocho Pesos. Y, el Intendente: Cinco mil ciento cuarenta y siete, que es un sueldo realmente increíble no solamente para un Intendente sino para cualquier persona porque está por debajo del mínimo en el país. De todas maneras el Intendente se lleva 34,44%; habitualmente no se tiene un único criterio en cuanto a la ubicación del Fondo Federal Solidario, conocido por el Fondo de la Soja, en algunos casos se lo considera dentro de la Coparticipación Provincial, en otros casos como un aporte de la Nación, no hay una idea clara en ese sentido; esto ocurre en varios de los Presupuestos.

Hay Presupuestos no impositivos, o sea de las tasas lo que recolecta el Municipio y es realmente increíble la forma en que están constituidos, por ejemplo, de treinta y tres Rubros que se pueden cobrar tasas, se cobra dieciocho, no se cobra el derecho a reconstrucción, no se cobran conexiones de agua, no se cobran conexiones de energía eléctrica, no se cobra incluso el costo de canal de conductor; esto implica una distorsión completa del Presupuesto. Pero hay cosas más increíbles, todavía, por ejemplo, no todos los Presupuestos tienen el detalle del ingreso que les corresponde por las contribuciones impositivas de EDESAL, EDESAL tiene que contribuir con el 6,38% de todas las facturas y tengo entendido que lo hace. Pero, no todos los Municipios lo reconocen así, hay uno que no está siendo tratado, en este momento, pero que reconoce recibir cinco mil Pesos, en todo



El año, eso implica..., es El Volcán eso implica que aproximadamente en El Volcán cada casa está consumiendo alrededor de de 20 KW, hora, por mes, esto es realmente inamisible. En el caso de Arizona, se distingue el Rubro Personal: el 7,31%, los jerárquicos se llevan el 46,12 esto tampoco es admisible. Bueno, el caso de El Volcán que no se trata, lo dejamos de lado, por el momento. Tenemos que decir que de todo lo que hemos revisado, el caso de Fraga es el modelo de buena técnica presupuestaria; yo, diría que el Municipio de Fraga tendría que hacer un taller con todos los otros Municipios y explicarles como ellos hacen su Presupuesto, ellos reconocen el 28,98% para el Personal, el Personal Jerárquico: solamente se lleva el 29%; pero, lo que realmente está muy bien hecho es el Presupuesto, se cobra todo lo que tienen que cobrar, lo declaran como corresponde, no se olvidan de nada; o sea, hacen un Presupuesto bien hecho, es el modelo el Presupuesto de Fraga.

El Presupuesto de Balde, el Intendente se lleva el 30,78% de los Ingresos para la el Personal, cobra exactamente: treinta y dos mil treinta y ocho, nosotros no estamos de acuerdo con que el Personal Jerárquico, en este caso, se está llevando el sesenta y uno cinco cero siete por ciento del Rubro de Personal; es decir, nos parece que es una muy mala técnica de Presupuesto, adjudicar al Personal Jerárquico una parte tan grande de lo que se le va a dar al resto del Personal.

El caso de Carpintería, Carpintería tiene una técnica, más o menos, buena también, es decir el Personal Jerárquico solo se lleva el 17%, el resto es para los Trabajadores de Bases, este es un buen ejemplo también entonces, y el Personal lamentablemente en general, el Rubro de Personal está por debajo del 28%, hay tres casos, no más, que está por encima, en este caso, en el 19%.

Papagayo, Papagayos también está por debajo del 28%, que significa, para nosotros, la pauta de referencia de carácter Provincial está en el 18%, no nos parece que esté bien. En el caso de Papagayos se da la particularidad que incluye..., esto está en el Folio N°27, incluye Gastos Corrientes en el Rubro de Capital; y, de esta manera se produce una diferencia del 3,9% con lo cual los Gastos Corrientes terminan siendo mayor es y los Gastos de Capital, en el caso de Papagayos.

Cortaderas, Cortaderas; es uno de los casos que tiene mayor asignación de Personal que el 28%, el 28,44. El Personal Jerárquico está remunerado solo con el 25%, nos parece una buena técnica presupuestaria.



Y, queremos señalar el caso que más nos llama la atención que el caso de Potrero de Los Funes, es el Presupuesto más importante son. Dieciséis millones trescientos cuarenta y dos siete treinta y nueve, con la particularidad que el 58,71% se origina en el propio Municipio y esto es un dato interesante, tiene una Planta de Personal de veinte, con los cuales Permanentes son solo tres; esto es otro de los detalles que tenemos que decir, es decir las Plantas Transitorias son realmente super- numerarias, esto da inestabilidad y no da calidad laboral, realmente no da calidad laboral...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, ya está en tiempo vaya redondeando.

Sr. Larrea: Sí, estoy terminando, compañera Presidente; tengo que decir que en este caso que los jerárquicos ganan el 45% de este 18,47% adjudicado al Personal y que se destaca el Intendente, que es el Intendente que más gana treinta y cinco mil novecientos treinta y tres con cero tres. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Diputado Haddad, usted va a hacer uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente; bueno, yo adhiero totalmente a las consideraciones técnicas que hizo el Diputado Rigau; y, por otra parte me consta que ha salido de un trabajo minucioso y concienzudo que ha realizado el Diputado Rigau, el Diputado Cacace y varios Asesores del Bloque; por eso no voy a entrar en el tema de las consideraciones técnicas sino que me resulta imprescindible, creo que es el momento adecuado para hacer una lectura política de estos Presupuestos y, para demostrar la coherencia entre lo que decimos cuando se habla del Presupuesto Provincial y ahora que se presenta los Presupuestos Municipales. Digo esto, Presidente, porque es la oportunidad de tener que tratar el Presupuesto Provincial y ver la miseria que se le entrega en carácter de coparticipación Municipal a los Municipios de la Provincia, siempre he sostenido "que esta es una Provincia rica con Municipios pobres"; es decir es la Provincia más rica del país, si uno lo mide por los excedentes dinerarios per cápita, es decir una vez que se extendieron los Gastos del Estado, dividido la cantidad de habitantes ninguna Provincia del país tiene excedentes dinerarios. Parte de esos excedentes están basados también en darle tan poca plata a los Municipios, es decir a costa de los Municipios con lo cual, evidentemente, ha sido un esquema de poder de estos treinta y tres años que ha permitido que siempre los Municipios tuvieran que rendirse a los pies de quien gobierna la Provincia, que no tuvieran



autonomía, que no tuvieran posibilidad, libertad para encarar ciertas obras, por ejemplo, se habla de la cantidad de obras..., la cantidad de cuadras que ha asfaltado en Villa Mercedes.

Uno se pregunta porque no lo puede hacer Villa Mercedes con su propio Presupuesto. Y, no lo puede hacer porque ese magro seis, siete por ciento del Presupuesto Provincial, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/11/2015

12:35 Hs,

///El poder de estos 33 años que, ha permitido que siempre los municipios tuvieran que rendirse a los pies de quien gobierna la provincia, que no tuvieran autonomía, que no tuvieran libertad para encarar ciertas obras. Por ejemplo, se habla de la cantidad de obras, la cantidad de cuadras que ha pactado Villa Mercedes. Uno se pregunta ¿Por qué no lo puede hacer Villa Mercedes con su propio presupuesto? Y no lo puede hacer porque ese magro 6%, 7% del presupuesto provincial repartido entre todos los municipios de la provincia hace que sea imposible, están atados de pies y manos. Y esto podría parecer que es una cuestión absolutamente subjetiva que yo estoy planteando, como que a mí me parece que es así. Bueno, hoy que tenemos acá los números del municipio se patentiza absolutamente lo que yo planteo siempre presidenta, una provincia rica con municipios pobres que obliga a los intendentes para asfaltar la cuadra para poner un caño de agua a que se lo haga el gobierno de la provincia, a que vaya el gobernador corte la cinta cante el himno y se lleve los méritos políticos el gobierno de la provincia. Y que sea imposible el crecimiento político de ningún intendente de ninguna localidad. Porque directamente está absolutamente asfixiado económicamente, y como voy a mostrarlo ahora con algunos números esto no es una cuestión subjetiva mía, sino que es una cuestión absolutamente objetiva y creo que nadie podrá negar que esto que voy a explicar con números es totalmente real. O sea, hoy en definitiva los intendentes, intendentes municipales y comisionados son delegados del poder ejecutivo en determinadas poblaciones, solamente pueden hacer lo que el ejecutivo quiere, no tienen ningún tipo de autonomía, no tienen independencia económica. Ahí tenemos el caso de la ciudad de San Luis, solamente por tener el apoyo del gobierno nacional le ha permitido al actual intendente hacer una gestión que ha sido revalidada por el pueblo el domingo pasado. Porque si no, si hubiera sido opositor al gobierno provincial y no hubiera tenido el respaldo nacional le hubiera sido imposible, si están todos totalmente asfixiados. O sea acá lo que se busca y se ha buscado



ISLAY
PUTADO

políticamente siempre es el sometimiento de un municipio al poder del gobierno provincial. Ha tenido éxito esto, no lo vamos a negar. Ha tenido éxito el gobierno a seguirselo eligiendo a costilla, entre otras cosas, de los municipios. Pero alguna época había en esos dichos de café, en esos corrillos populares decían que el entonces gobernador Adolfo Rodríguez Saá decía que: “a los intendentes no había que darles plata porque lo primero que hacían era comprarse una 4x4 o cambiarla por un modelo más nuevo”. Yo creo que cada vez está mostrándose más que el pueblo sabe distinguir a la hora de votar y entonces evidentemente si un intendente hace las cosas en su beneficio propio y no de su pueblo difícilmente la gente se lo pueda reconocer por eso es que esto no ha sido una cuestión casual, ni ha sido una cuestión pasajera. Ha sido una cuestión constante durante 33 años de asfixiar económicamente los municipios. Vamos a tomar unos ejemplos paradigmáticos. El municipio de Zanjitas que es el más crítico de todos recibe \$297.000 mensuales. A ver ¿Algún legislador que este hoy en esta sesión puede creer que alguien puede hacer funcionar un municipio, que debe tener el intendente, un secretario y debe tener empleados? Que yo digo o no recogerán la basura, por ejemplo. Como puede hacer para sostener un empleado público, el barrendero y el recogedor de residuos, nada más. Por supuesto, que ya estamos negando que haya alguna obra propia con \$297.000 mensuales. A ver si hemos reconocido que un legislador para poder cumplir su función adecuadamente reciba entre \$70.000 y \$80.000 mensuales. Pregunto: ¿Puede un intendente hacer funcionar un municipio entero con empleados, con recolección de residuos con barridos y limpieza pagar a los empleados, las cargas sociales de él, de los secretarios y de los demás empleados municipales con \$297.000 mensuales absolutamente imposible, entonces creo que hoy acá está reflejado algo que lo volveremos a ver...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad. Disculpe, disculpe.

Sr. Haddad: Esta bien presidenta. Lo volveremos a repetir cuando al fin tratemos el presupuesto 2016/2017 porque seguramente el esquema no va a cambiar o se va acentuar aún más. Entonces, estos números \$301.000 mensuales para la municipalidad de Alto Pelado. Ah, estos son dos del departamento Puerredón, pero bueno.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad la diputada Corvalán le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Por supuesto, ¿Cómo no?



Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, haga uso de la palabra Diputada.

Sra. Corvalán: Gracias era simplemente para decirle que al final no sé si son \$297.000 o \$300.00 por mes lo que dice el diputado. Pero más allá de eso quiero decir que el presupuesto planteado por quien conduce y ha sido elegido por la comunidad para regir los destinos del municipio comisionado de Zanjitas en este caso. Ha hecho su presupuesto y en el marco de su presupuesto, él ha prometido y ha comprometido con su gente la construcción de cordón cuneta, la segunda etapa de urbanización municipal, el uso del fondo solidario de la soja por obras de veredas y la adquisición de maquinaria para el municipio. Así mismo como para tener dentro de su planta de personal de manera estable dos en calidad de personal jerárquico y dos en calidad de personal administrativo, sin contar el personal que se contratará en función de estas obras planteadas en este presupuesto. De manera que decir que no se puede hacer nada con el presupuesto, me parece que es directamente contradecir a quien ha sido elegido por el pueblo para gobernar Zanjitas en este caso y ningunear de alguna manera lo que está planteando y comprometiéndose con la gente. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Corvalán, continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Haddad: Gracias Presidente. Bueno si, en realidad no comparto en absolutamente de lo que la señorita Corvalán ha dicho porque yo sé que es una persona que sabe de economía, me consta se lo reconozco. Ella se dará cuenta que con \$297.000 mensuales eso no se puede hacer, eso es porque entra otro dinero que será parte del sometimiento al gobierno provincial. Porque si no ya digámosle al que gane el ballotaje que lo lleve al intendente de Zanjitas como ministro de economía, evidentemente el tipo hace milagros. Si con \$297.000 va a pagar su sueldo, el de los empleados que estuve mencionando: la gente que recolecta los residuos, al gasto público hay que mantenerlo, hay que mantenerlo porque las lámparas se queman, porque hay que extenderlo, hay que renovar cables y eso lo haces con \$297.000 mensuales. Pero ese hombre es un genio, realmente es el mejor economista que tiene este país hoy, el intendente de zanjitas. Yo no lo estoy ninguneándolo estoy diciendo que sigue siendo una vergüenza o ¿Alguien piensa que está bien que dentro de un presupuesto?.. de no me acuerdo cuanto, bueno no sabemos porque lo van a cambiar pero ¿cuánto? 15.000.000 y a un municipio le toco 300.000 pesos por mes, pero es que es verdaderamente



vergonzoso y lamentable no puede un municipio funcionar, es imposible que funcione. Por eso terminan siendo todos los municipios, hoy en las democracias modernas está considerado los municipios en la democracias modernas, las democracias que han tenido más éxito fundamentalmente en Europa. Son aquellas en las cuales mayor independencia política y económica ha logrado el municipio. Hoy se considera que la base del funcionamiento de un buen sistema democrático es la fortaleza de sus municipios. Esto es lo que no sucede en esta provincia. Que políticamente al gobierno le ha dado resultado eso está a la vista es también una cuestión objetiva la cual yo no lo voy a negar pero que evidentemente estamos en contraposición a lo que hoy son las democracias modernas es así. Porque esto no es de ninguna manera una democracia basada en la autonomía acá de los municipios la autonomía municipal es un verso, es un cliché, un slogan. ¿El municipio de Villa Mercedes tiene autonomía? No tiene ninguna, porque todo esto que hizo dándole gracias al gobernador que fue y le asfalto la calle. ¿Qué decía candidato a intendente del oficialismo? “¿Voy a asfaltar no sé cuantas cuadras?” No. Le voy a pedir al Alberto que venga y me las asfalte. Así es la cosa no tiene el municipio autonomía y es momento como decía recién, que esta gestión actual la ha tenido alguna autonomía, por supuesto por una ayuda que ha venido de la nación sino hubiera sido absolutamente imposible. Podemos ir a Belgrano, La Calera, yo he trabajado en 4 años en La Calera, presidente. No puede La Calera funcionar porque encima es una población que no está concentrada como otros pueblos de similar tamaño, otras localidades de similar tamaño, sino que además está bastante extendida. Bueno acá hay una diputada de La Calera ¿Cómo va a funcionar con \$436.000 mensuales? Podemos ir a Ayacucho, ///

IRT Isabel Torino.

11-11-2015 - 12.45 Hs.

/// Leandro Alem 353 mil pesos mensuales de presupuesto, nos hemos ido a Chacabuco, Renca..., no está hoy el Diputado Peralta. 318 mil pesos mensuales, no puede hacer nada con 318 mil pesos mensuales es imposible, vayamos a Pedernera Lavaisse, 310 mil pesos mensuales, mencionamos lo de Zanjita, Alto pelado Departamento Pueyrredón, trescientos un mil pesos por mes, Alto Pencoso, 347 mil pesos mensuales. Bueno, verdaderamente, este tema que estamos tratando hoy, además de compartir las acotaciones técnicas que ha hecho el Diputado Juan Manuel Rigau. Creo que resulta imprescindible esta lectura política



y resulta imprescindible despertar la conciencia de los Señores Legisladores que representan a los diferentes Departamentos, que los pueblos de sus respectivos Departamentos no pueden seguir viviendo sometidos al antojo del Gobierno Provincial, que es el que va a decidir. O sea, acá cómo funciona la cosa: ir y decirle al Gobernado, quiero asfaltar el ingreso de mi pueblo, bueno, si el Gobierno quiere se lo asfaltamos, el Gobierno, él no tiene ninguna posibilidad, ni ninguna independencia económica para hacerlo. Quiero arreglar la plaza, bueno, si el Gobierno quiere, le arreglan la plaza, sino, seguirá la plaza como está, porque no tiene posibilidades y ningún tipo de independencia económica...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad. El Diputado Estrada le solicita una interrupción: ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Estaba a punto de terminar, pero se la voy a conceder, Presidenta, con todos gustos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Señora Presidente. Yo lo conozco al Diputado Haddad como un hombre bien intencionado y sé que él es de abonar la coherencia constantemente, pero fíjese en lo que hemos aprobado hoy día, en el Romano IV-Punto 1), creo que también merece una reflexión. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad. Gracias, Presidenta. Como no me ayuda tanto la memoria como al Diputado Estrada, voy a ver cuál es el Punto 4), Punto 1)...Bueno, supongo que se refiere a nuestro pedido de Preferencia, para el Pedido de Informe por trabajo en negro...

Sr. Estrada: Están pidiendo un Pedido de Declaración, Proyecto de Declaración, le están pidiendo al Gobierno de la Provincia que le haga un acceso a una Localidad del interior de la Provincial.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Continúe Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Sí, en realidad no lo hemos aprobado hoy, está presentado un pedido, un Proyecto de Declaración del Diputado...

Sr. Estrada: Una Preferencia.



Sr. Haddad: No, la Preferencia era para el trabajo en negro en la provincia, Presidenta. Se ha confundido...

Sí, se presentó un Pedido de Informe, que lo he inaugurado en realidad...

Sra. Presidente (Mazzarino): No dialoguen, por favor.

Sr. Haddad: Figura..., ¡como no!..., el Diputado Ariel Muñoz, pero en realidad el Proyecto lo ha elaborado el Diputado Martín González que es del Departamento.

Y, como yo manifesté en la Parlamentaria, no pedíamos el tratamiento Sobre Tablas, porque la idea que tengo el Despacho de Comisión y es una Localidad que no gobierna nuestro partido, pero, es necesaria esta vía de acceso de tránsito pesado, entonces, cual es la intención, yo lo manifesté en la Parlamentaria..., no, no voy a dialogar, vamos a respetar a la Presidenta..., no vamos a dialogar...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón ¿usted quiere hacer una aclaración Diputado? Bueno, entonces, continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias. Entonces, me decía el Diputado Martín González; que es imprescindible esta vía de acceso de tránsito pesado a Concarán; él lo hacía con la intención...

Sra. Presidenta (Mazzarino): Perdón Diputado, el Diputado Rigau le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Presidenta!

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidenta. Creo que el problema está, cuando la excepción se termina convirtiendo en regla, ¡no! es eso lo que apunta, me imagino el Diputado Fidel Haddad, cuando dice: que esta excepcionalidad, y esta coparticipación que debe haber entre Provincia y municipio, se hace habitual directamente y es el Gobierno de la Provincia quien indica y quien al final termina gestionando por el Intendente. Eso era nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Diputado Haddad, si puede ir redondeando.

Sr. Haddad: Yo ya estaba terminando, Señora Presidenta. Pero quería decir, que este municipio de Concarán, que no lo gobierna nuestro partido. La intención que me ha manifestado el Diputado Martín González, es precisamente que tenga un Despacho de Comisión este Proyecto de Declaración, para qué, ayudarlo al Intendente, seguramente será



el Intendente entrante, que creo que es Colega nuestro que va a asumir como Intendente de Concarán, ayudarlo a que: conseguir la ayuda del Gobierno Provincial para poder hacerlo, ¿porqué no lo va a poder hacer?. Entonces, precisamente, respecto a las consideraciones del Diputado Estrada. Esta es la realidad. El municipio necesita a eso, no tiene independencia económica, tiene que ir a plantearle al Gobierno Provincial, que los ayude hacer ese acceso de tránsito pesado para Concarán. Los números hablan por sí solo Presidenta...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, la Diputada Corvalán le solicita una interrupción.

Sra. Corvalán: Solamente para decirle que en este caso esta es una obra que no le corresponde hacerle a un municipio, ni a un Comisionado Municipal, es una obra estrictamente Provincial; de manera que los fondos sí tienen que ser provinciales. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Corvalán.
Diputado.

Sr. Haddad: Sin ánimo de polinizar, Presidenta, creo que la Diputada Corvalán está equivocada porque eso está adentro del ejido Municipal, no es una ruta Provincial y debe..., realmente se lo debe hacer..., el municipio, no la Provincia, este es el motivo de este Proyecto de Declaración.

Bueno, Presidenta, para terminar, creo que uno puede opinar políticamente, puede tener apreciaciones subjetivas, pero los números son una realidad y estos números que yo he leído hoy, espero que le sirvan en algún momento a cada uno de los representantes de todos los Departamentos, para pensar en esos pueblos de sus Departamentos con qué mísero monto de dinero tiene que llevar adelante una gestión y que la única manera de hacerlo es arrodillarse ante el Gobierno Provincial. Nada más Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Vamos abrir Lista de Oradores: Diputado Laborda, Diputado Martínez y cierra el debate la Diputada Corvalán.

Diputado Laborda, haga uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias. Estaba escuchando a los distintos Presidentes de Bloque, la aprobación de este Proyecto de..., de aprobar los presupuestos Municipales de los distintos municipios que tienen Comisionados Municipal. Pero también he anotado algunas palabras,

gpm Graciela Patricia Miranda

// entonces, uno se pregunta, ¿qué hacemos acá en la Cámara?, ¡dibujados todos!; la Cámara, ¡esta Cámara!, en particular es el máximo organismo de contralor y más que una Comisión, estamos en Sesión Plenaria, ¡estamos todos!, tenemos hasta más responsabilidad que una comisión porque estamos todos. También, he anotado otra frase que he escuchado donde que estos Presupuestos no se deberían aprobar porque hace muchos años, este Gobierno tiene sometido a los Intendentes; pero, valdría una aclaración una cosa que a uno no intenten someter y otra cosa es que nos guste estar sometidos. Yo, he escuchado lo del sometimiento de los Intendentes en esta Provincia, hablo de esta Provincia, no hablo de otra, de otro país sino nuestro lugar en el mundo que es San Luis; he escuchado y ahora sostengo que este Gobierno hace treinta años, o más que viene sometiendo a través del dinero no solo a los Intendentes, pero también nos estamos chocando con la realidad y, voy a utilizar una frase que algunos, tal vez, conozcamos lo que significa “el Síndrome de Estocolmo”, el Síndrome de Estocolmo, hace unos años atrás, cincuenta años atrás, se dio en esta Localidad, en Europa cuando el asalto en un Banco, hubo rehenes , toma de rehenes después de ser liberados, después de varios días, las cámaras de seguridad de este Banco, mostraban como algunos de los rehenes se besaban con los asaltantes y de ahí nace, en psicología, el “Síndrome de Estocolmo” y, ¿por qué traigo a colación este hecho?; yo lo escuchaba ayer en una Conferencia de Prensa al Intendente, reelecto, de San Luis decir: que había que desmitificar el Pacto Provincia-Municipio, antes era “diabólico”; hoy es un “compromiso de amor”, quien hace cuatro años votado por la oposición, rompió el Pacto



Provincia-Municipio que había firmado, en ese momento, el Gobernador Alberto Rodríguez Saa con la, entonces, Intendente Alicia Lemme. El actual Intendente de San Luis, votado por la oposición y representando al Frente para la Victoria, ¡rompió el Pacto!, dijo que no iba a ser sometido. Y, hoy nos enteramos que es reelecto como Intendente Municipal de la Ciudad de San Luis gracias a los votos del Compromiso Federal. Entonces, cuando hablemos de Pacto Provincia-Municipio y sometimientos del Gobierno hacia los Intendentes, hagamos memoria; yo recuerdo porque en política, algunos dicen: “vale todo” y no es así, ganar una elección a cualquier precio no debería ser así. Yo, recuerdo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda, el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: ¡Por supuesto!.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente; primero para aclarar que nos estamos yendo del tema principal. Y, en segundo lugar no obstante eso le vamos a contestar al Diputado Laborda, que él está interpretando y subestimando a la gente de San Luis; él creo que un Pacto ante dos personas pueden hacer que cien mil personas voten como esas dos personas han pactado; esto es subestimar a la gente. En segundo lugar, quiere ensuciar un gran triunfo del Frente para la Victoria en la Ciudad de San Luis, que ha sido reconocido por todos los Partidos, por todos los participantes y ha sido reconocido en buena Ley. Hablar en esa magnitud es también faltarle el respeto a los dirigentes políticos que encabezan cada una de las fuerzas políticas, es quitarle la credibilidad a los referentes de cada uno de los Partidos que han dirigido y que comandan esos frentes; yo no creo que un dirigente de un Partido haga un acuerdo en detrimento del dirigente que hoy es candidato de su espacio, en la jerga política eso se llama “traición” y, ningún dirigente de nuestra Provincia puede ser faltado el respeto en la forma que está haciéndolo, en estos momentos, el Diputado Laborda; tiene que admitir que la gente ha votado a una buena gestión, que la gente ha votado a los mejores representantes en la Ciudad de San Luis, como candidato a Intendente, como candidatos a Concejales y, si hay un porcentaje que no cree esto y que



trata de ensuciar la elección, como es el espacio de Raúl Laborda, allá ellos, Señora Presidente; eso no es democracia, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Diputado Laborda: vaya redondeando porque...

Sr. Laborda Ibarra: ¡No, no!, habló él, yo no, yo voy a utilizar mis cinco minutos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, cuando usted otorga una interrupción hay un tiempo que igual corre...

Sr. Laborda Ibarra: Discúlpeme, Presidente....

Sra. Presidente (Mazzarino): Aunque a usted no le guste, es así y todos los Diputados aquí presentes lo toman en cuenta cuando hacen uso de la palabra...

Sr. Laborda Ibarra: Yo, no le presté el tiempo a ese Diputado; él tiene derecho de hablar...

Sra. Presidente (Mazzarino): En un plazo de tiempo que está estipulado, Diputado...

Sr. Laborda Ibarra: No, porque dice: que le he faltado el respeto y son ellos mismos que faltan el respeto, yo....

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡No se enoje!

Sr. Laborda Ibarra: Yo, no fui el que dijo en una Conferencia de Prensa que lo llame al Alberto, que le agradezco al Alberto y que voy a trabajar con el Alberto todos los días, cuando hace poco en la estación de trenes, dijeron que no podía llevarse el nombre de "Dopazo", porque ha firmado la carta a Massera, el Alberto a ha firmado la carta a Massera y sin embargo andan a los besos ahora, con el Ponce "chupándole las medias", diciendo: que va a ir a la Casa de Gobierno y va a terminar, es un rehén, que sea rehén uno de los líderes de ustedes, ¿no es culpa nuestra!, ¡es culpa de ustedes que se entregan!; y, este Diputado no le falta el respeto, se lo saca en la cara y se lo dice de frente; ¡son ustedes los que se faltan el respeto de andar "chupándole las medias" a los Rodríguez Saa!. Veinte mil



votos, explíqueme a la gente, que tanto respetan, explíqueme a la gente de donde salieron los veinte mil votos de más de LAPASO, ¿de dónde salieron?, explíqueme a gente que a las seis de la tarde un llamado de “el Alberto”, se terminó el escrutinio, ninguna Mesa se abrió, ninguna Urna; ¡listo, palabra sagrada!, ¡son ustedes los que se han entregado!, ¡son lehenés!. Por eso, cuando dicen: el Intendente está sometido, les gusta que se sometan, ustedes se someten; por eso hable del Síndrome de Estocolmo. Eso pasa en la política de San Luis, cuando la víctima se enamora del victimario, ¡no hablen más de Pacto-Provincia-Municipio!; hablen a partir de ahora de “Pacto y compromiso de amor” entre el Frente para la Victoria y el Compromiso Federal. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Giraudo: Le pido una interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Martínez el Diputado Giraudo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Martínez: Por supuesto!; si “es un caramelito chiquito”, Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Para todos los Diputados, cuando uno da lugar a que otro Diputado haga una interrupción. Hay un tiempo que corre y ese tiempo es el que se va a usar con la intervención de distintos Diputados...

Sr. Laborda Ibarra: Quedese tranquila que dijo todo, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, gracias.

Haga uso de la palabra Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: He escuchado atentamente todo y lamento no haber pedido la palabra, para dar mi opinión sobre el tema Pacto-Provincia-Municipio. Pero, una acotación muy breve, acá me acota mi compañero de Bloque, que la Mesa 00, 82 de la escuela “La Rioja” se abrió y se contaron los votos de nuevo. Nada más. **(Interrupciones)**



Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Perdón, Diputado.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/11/2015 13:05 Hs.

AD: los distintos diputados. Bueno, gracias, gracias, gracias. Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: -He escuchado atentamente todo, lamento no haber tenido la palabra para dar mi opinión sobre el tema: pacto provincia-municipio. Pero una acotación muy breve, acá me acota mi compañero de bloque que la mesa 0082 de la escuela La Rioja se abrió y se cortaron los votos de nuevo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Perdón, perdón Diputado. No dialoguen porque si no respetan las normas, esto es cualquier cosa y no debemos caer en eso. Gracias, diputado. Muchas gracias. Haga uso de la palabra Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias señora presidenta. Y lo que puedo decir o aportar tiene por sentido de alguna manera bajar la dimensión de aquello a lo que se refieren con los superpoderes, que están expresos específicamente en el texto de los presupuestos. Porque Rigau ha hecho mucho hincapié en esto dándole el título de "Superpoderes". Y quiero leer algunos artículos que contienen todos los presupuestos para que igualemos en la oportunidad lo que entendemos por superpoderes, que todos los miembros de la cámara lo entienden y quienes no son miembros también. Cuando los municipios elaboran su presupuesto lo que hacen es un cálculo, una estimación, un proyecto futuro, basado en cuanto creen que van a recibir por distintas fuentes y cuánto van a gastar basado en eso que van a recibir. Lógicamente es un ejercicio condicionado al resultado del futuro. Imaginemos por desgracia que ganara Macri con la promesa de establecer un dólar diferente al que hay hoy. La economía, perdón, se va al carajo, cuando aumenten los combustibles y aumente el dólar ninguno de los intendentes que presupuesto hoy a los valores actuales va a poder resistir con un presupuesto que pretenden que sea una fotografía estática lo que va a pasar el año que viene. Entonces se incorpora con sano criterio de algunos artículos en los presupuestos como: Las erogaciones condicionadas, es decir: el gasto que yo condiciono a cuenta y financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de esos fondos específicos. Si el año que viene la legislatura nacional o provincial creara por alguna determinada legislación un

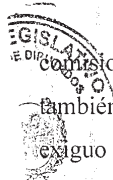


SELA
DIPUTADO

fondo específico, se genera algún recurso que va a parar como en el caso del impuesto al inmobiliario de manera directa a los municipios o hubiera un incremento en el impuesto inmobiliario, por lo tanto va a haber un incremento en lo que deriva a los municipios, es necesario que los intendentes tengan la facultad de readecuar en cuanto y en tanto respeten el origen de esos ingresos y el destino de los egresos, que en este caso sería corriente de capital. Digo, pero es una herramienta de absoluta lógica tener flexibilidad en la elaboración de los presupuestos. En el caso provincial lo he dicho mil veces entre el año 2014 que nosotros elaboramos nuestro presupuesto que luego lo elabora, cuando el presupuesto nacional se aprueba a posterior del de la provincia y teníamos compromisos que nosotros asumimos, que presupuestamos en la provincia y luego la nación no lo puso en su presupuesto y no lo cumplió, nos perjudico en más de 1.000.000.000 que la provincia tuvo que echar mano precisamente a esta herramienta de adecuar respetando el origen y el ingreso de los gastos para poder cumplir con los compromisos. Por lo tanto hay que dejar de demonizar la herramienta que está usando nuestro intendente porque es razonable no es así, ellos hablan de superpoderes, me hubiera gustado verlo, por suerte porque el pueblo quiso no lo van a ver a Rigau intendente del trapiche con un aluvión y que se le destruya el pueblo, de donde va a sacar la plata ¿Qué le va a explicar al pueblo? Mire mi presupuesto es una foto estática yo no puedo modificar partida. Digo, por favor hay que usar sentido común. Simplemente para eso señora presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias diputado Martínez. Cierra el debate la Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias señora presidente simplemente para aclarar unas cuestiones muy poquitas, una con relación a algunas expresiones del diputado Larrea, en términos de los gastos corrientes y gastos de capital correspondientes al comisionado municipal de Nueva Galia. En ese caso el porcentaje exacto que figura en el presupuesto es el 50% para cada uno de los ítems. También decirle que hizo mención al Volcán y no es motivo de tratamiento hoy el presupuesto del comisionado municipal de El Volcán. En cuanto al fondo de la soja quiero explicarle que el fondo de la soja se considera un recurso de coparticipación dado que precisamente es eso, una coparticipación que se hace a partir de recursos que recauda la nación de la producción sojera de las provincias. Por eso es que figura como coparticipación, no recurso provincial. Comparto con el que el presupuesto del



comisionado municipal de fraga es el mejor presupuesto en términos de calidad y cantidad también. Y finalmente para responder un poco lo que planteaba el diputado Haddad de lo exiguo de los presupuestos de los comisionados municipales. Dos cositas quería decir: Uno es que su bloque ha presentado oportunamente una nueva propuesta de coparticipación municipal en la que deja sin recursos a muchos comisionados municipales, entonces tendrían que revisarlo. Y segundo decirle que de los 18 presupuestos de comisionados municipales que hemos estado trabajando para este primer despacho, el 70% de los mismo presenta superávit respecto del año 2015. Paso a comentarles Leandro Alem presupuesto para el 2016 un superávit del 2015 de \$50.000, Cortaderas \$70.000, fraga \$75.000, La Punilla \$20.000, Arizona \$35.000, Lavaisse \$250.000, Fortín El Patria \$100.000, Anchorena \$120.000, Carpintería \$150.000, Alto Pelado \$200.000, Potrero de los Funes \$550.000. Esto significa que con estos presupuestos exiguos estos intendentes han podido no solo administrar sus municipios sino generar recursos para incorporar en el presupuesto siguiente. Finalmente plantear esto del despacho, la propuesta es no hacer un rechazo del presupuesto de los comisionados municipales de Arizona y Zanjita sino sacarlos del despacho para esperar la información necesaria para poder incorporarlos en despachos próximos. Muchas Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias diputada Corvalán bueno vamos a proceder habiéndose cerrado el debate a votar el despacho propuesto. Diputada ¿Usted ha sacado dos presupuestos de este despacho? Bueno, entonces vamos a probar el despacho modificado sin los presupuestos de Arizona y zanjitas. Sirvanse votar. El despacho ha sido aprobado por 19 votos positivos y 10 votos negativos.///

IRT Isabel Torino

11-11-2015 - 13.15 Hs.-

-9-

Expediente N° 034 Folio 196

Sra. Presidente (Mazzarino): Proyecto de Ley, referido a: “Baños químicos para personas con discapacidad”.

Tiene la palabra la Diputada Norma Villegas Duran.

Sra. Villegas Duran: Gracias, Señora Presidente. Se trató en Comisión de Derechos Humanos el Expediente N° 034 Folio 196 Proyecto de Ley referido a: “Baños químicos



H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Leandro N. Alem - departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$4.239.036,10).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de La Calera - departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$5.228.721,00).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Cortaderas - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.497.556,00).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Renca - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRECE CON 96/100 (\$3.821.713,96).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Papagayos - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRES CON 00/100. (\$4.485.003,00).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Fraga - departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$6.505.673,00).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de La Punilla - departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECE CON 64/100 (\$3.624.013,64).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Lavaisse - departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.726.664,00).-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Aníbal Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

San Luis

- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Fortín El Patria - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 09/100 (\$5.471.270,09).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Balde - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 72/100 (\$5.038.570,72).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Anchorena - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$5.660.746,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Nueva Galia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$7.174.269,97).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Potrero de los Funes - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$16.332.739,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Alto Pelado - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.616.279,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Carpintería - departamento Junín, por un monto de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$11.865.515,00).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Alto Penco - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$4.166.763,00).-

ARTÍCULO 17.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de noviembre de dos mil quince.-
(kpg)

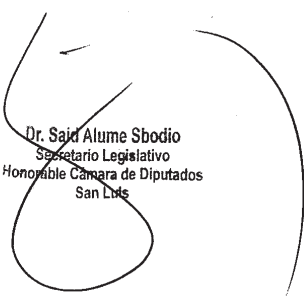
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 11 de noviembre de 2015.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 079 Folio 211 Año 2015, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Presupuestos Municipales Año 2016"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 465-DL-15
(kpg)



151

- Recibi de Despacho Legislativo Nota n° 465 DLIS adjunta
Expte n° 078 Folio 211 año 2015 Proyecto de ley con Media
Sanción referida a: "Presupuestos Municipales año 2016"
Consta de 19 folios - Consta de 16 expedientes.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Entregado por

Ofic. Receptora

Fecha 13 / 11 / 14

10.15

Firma

Adreida Eje Yente



Poder Legislativo

Secretaría Legislativa

Cámara de Diputados

San Luis



Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobada por unanimidad.

7

MOCIÓN - VARIOS TEMAS

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Si señor presidente. Compañeros senadores: es para solicitar de acuerdo también a lo resuelto en la reunión de bloque en el día de la fecha el tratamiento sobre tablas de los siguientes Despachos de Comisión:

Punto N° XVI, que es de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, que se refiere a los Presupuestos Municipales Año 2016, que es el Despacho N° 70-HCS-15.

Punto N° XVII, de la Comisión Educación, Ciencia y Técnica, una Declaración de Interés Legislativo la 30° Edición de la Fiesta de la Calle Angosta en la ciudad de Villa Mercedes

Y también el tratamiento sobre tablas el Punto N° XVIII, de la Comisión Ciencia y Técnica, donde se Declara de Interés Legislativo el 3° Encuentro de Tropillas el día 29 de Noviembre en la localidad de Lavaisse.

Esos serían los tres temas solicitados que sean el tratamiento sobre tablas despacho de comisión.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias senador entonces corresponde que el Cuerpo se expida sobre lo planteado para tratar sobre tablas los tres despachos de comisión.

Los senadores que estén por la afirmativa levantan la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).-Queda aprobada la moción del senador Alcaraz.

8

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016

Sr. Garro.- Pido la palabra señor presidente.

Cuerpo de Taquígrafos



Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: es para considerar el Despacho N° 70-HCS-15, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Proyecto de Ley por el cual se aprueban los Presupuestos para el año 2016 de las siguientes comunas:

Municipalidad de Leandro N. Alem - Departamento Ayacucho, por un monto de Pesos Cuatro Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Treinta y Seis con 10/100 (\$ 4.239.036,10).-

Municipalidad de La Calera – Departamento Belgrano, por un monto de Pesos Cinco Millones Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Veintiuno con 00/100 (\$ 5.228.721,00).-

Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 (\$ 6.497.556,00).-

Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de Pesos Tres Millones Ochocientos Veintiún Mil Setecientos Trece con 96/100 (\$ 3.821.713,96).-

Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco, por un monto de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Tres con 00/100. (\$ 4.485.003,00).-

Municipalidad de Fraga - Departamento Coronel Pringles, por un monto de Pesos Seis Millones Quinientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres con 00/100 (\$ 6.505.673,00).-

Municipalidad de La Punilla - Departamento General Pedernera, por un monto de Pesos Tres Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Trece con 64/100 (\$ 3.624.013,64).-



Municipalidad de Lavaisse - Departamento General Pedernera, por un monto de Pesos Tres Millones Setecientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$ 3.726.664,00).-

Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta con 09/100 (\$ 5.471.270,09).-

Municipalidad de Balde - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de Pesos Cinco Millones Treinta y Ocho Mil Quinientos Setenta con 72/100 (\$ 5.038.570,72).-

Municipalidad de Anchorena - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 5.660.746,00).-

Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Siete Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 97/100 (\$ 7.174.269,97).-

Municipalidad de Potrero de los Funes – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de Pesos Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 (\$ 16.332.739,00).-

Municipalidad de Alto Pelado - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de Pesos Tres Millones Seiscientos Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 3.616.279,00).-

Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín, por un monto de Pesos Once Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Quince con 00/100 (\$ 11.865.515,00).-

Municipalidad de Alto Pencoso - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de Pesos Cuatro Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Tres con 00/100 (\$ 4.166.763,00).-



Señor presidente, como consecuencia del régimen legal municipal vigente, las municipalidades que no tienen su estructura institucional un Poder Legislativo, entre paréntesis, Concejo Deliberante, deberán requerir anualmente al Legislativo Provincial la aprobación del Presupuesto y Cálculo de sus Recursos.

En cumplimiento de esta normativa, todos los años los Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados, presentan el presupuesto y cálculos de recursos de sus respectivos municipios al Poder Ejecutivo, donde son analizados, por el Área Contable competente y si no merecen observaciones, posteriormente, son remitidos al Poder Legislativo para su aprobación.

En este caso, conforme consta en los antecedentes que comprende el presente Proyecto de Ley, estos presupuestos han sido analizados en el Programa Asuntos Municipales, determinando el área contable competente que se ajustan a las técnicas de Presupuesto Por Programas que se aplica en la Provincia en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley Permanente de Presupuesto VIII-0252-2004 (5601*R) que exige para este tipo de formulaciones cuanto menos, un equilibrio entre gastos corrientes y gastos de capital y a la vez limita la financiación de los gastos ordinarios al darle recursos tributarios corrientes.

Desde otro punto de vista cabe destacar que los presupuestos en consideración se individualizan el origen de los recursos y fuentes de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que razonablemente autoriza a suponer la normal ejecución de la programación proyectada.

Por las razones antes expuestas, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable para aprobar los Presupuestos Municipales del año 2016 de los Municipios que al principio he mencionado, en todo de acuerdo al despacho que ha emitido la comisión competente. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador.

Solicito a quienes estén por la afirmativa de la aprobación del Despacho N° 70 de este cuerpo levanten la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

111
2
LEGISLATIVO
DIPUTADOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
FOLIO
-51-
LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Honorable Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa



V. LUIS

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2015.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a
efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0932-2015.
Sancionada en Sesión del día 26 de Noviembre de 2015, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy
atentamente.-
aeo

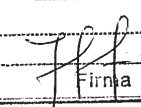

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 372-HCS-2015.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 30-11-15	Horas: 13:10
Fojas: CUATRO (4)	
FIRMA	

Secretaría Legisl. - Registro Notas	
N° Int.	406 F.I.T.S.15 Entró 30/11/2015
Destino:	A CONOCIMIENTO
Salió:	/ /
Volvió:	/ /
Archivo:	
Firma	

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0932-2015

H. C. de Senadores

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Leandro N. Alem - Departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$4.239.036,10).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Calera - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$5.228.721,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Cortaderas - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.497.556,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Renca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRECE CON 96/100 (\$3.821.713,96).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRES CON 00/100. (\$4.485.003,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fraga - Departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$6.505.673,00).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de La Punilla - Departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECE CON 64/100 (\$3.624.013,64).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.726.664,00).-



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

*Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis*



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*



Legislatura de San Luis

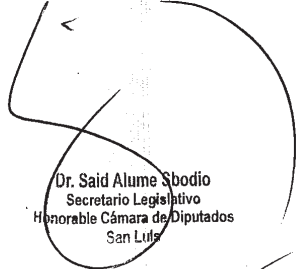


- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 09/100 (\$5.471.270,09).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Balde - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 72/100 (\$5.038.570,72).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$5.660.746,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$7.174.269,97).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Potrero de los Funes - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$16.332.739,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.616.279,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín, por un monto de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$11.865.515,00).-


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

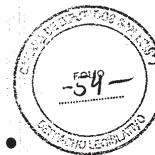

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Spodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Alto Pencoso - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$4.166.763,00).-

ARTÍCULO 17.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil quince.-
aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis